



Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Expediente nº: 295/2024

Procedimiento: Contrato de suministro de rocódromo en pared del gimnasio del Colegio y de rocódromo (boulder) en Parque La Vía, mediante procedimiento abierto simplificado

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de la Memoria Justificativa con el estudio de viabilidad emitido por la Alcaldía, la Providencia de Alcaldía y el Informe de Secretaría sobre el procedimiento a seguir.

A la vista del expediente de contratación tramitado en el que consta el Pliego de Cláusulas Administrativas, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Certificado de retención de crédito.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

A. PODER ADJUDICADOR			
ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE:	AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES (BURGOS)		
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	Pleno del Ayuntamiento		
Perfil de contratante y dirección del órgano de contratación: https://villagonzalopedernales.sedelectronica.es/ . Igualmente se aloja en la Plataforma del Sector Público (PLACE) https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma y el procedimiento electrónico se seguirá a través de la Plataforma de Diputación Provincial de Burgos https://central.burgos.es/			
Dirección del órgano de contratación: ayuntamiento@villagonzalopedernales.es			
B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN			
Número de Expediente	295/2024	Tipo Contrato:	SUMINISTRO
Tipo de Procedimiento	ABIERTO SIMPLIFICADO	Tramitación:	ORDINARIA
Forma de presentación de ofertas: Electrónica			
Cabe recurso especial: NO Contrato sujeto a regulación armonizada: NO			
CPV: 45212200-8 Trabajos de construcción de instalaciones deportivas			
37535291 - Equipo para trepar muros			
C. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO			

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Plaza de la Constitución, nº 1, Villagonzalo Pedernales. 09195 (Burgos). Tfno. 947 294 141. Fax: 947 294 082





Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Suministro de rocódromo en pared del gimnasio del Colegio y de rocódromo (boulder) en Parque La Vía			
D. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			
Presupuesto base excluido: 37.190,08 €	IVA	Tipo de IVA aplicable: 21%	Presupuesto base IVA incluido: 45.000 €
Aplicación presupuestaria: 2024.1710.63500			
E. VALOR ESTIMADO			
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)			37.190,08 €
TOTAL VALOR ESTIMADO:			37.190,08 €
F. EJECUCIÓN DEL CONTRATO 3 meses (90 días)	G. PRÓRROGA NO		H. PLAZO DE GARANTÍA 1 año
I. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES NO			
J. REVISIÓN DE PRECIOS Según pliego			
L. GARANTÍAS			
PROVISIONAL: NO			
DEFINITIVA : SI		ASCIENDE A 5%	

El valor estimado de cada lote es el siguiente:

LOTE	DENOMINACIÓN	VALOR ESTIMADO	TOTAL
1	ROCÓDROMO EN PARED DE GIMNASIO DEL COLEGIO	9.030 EUROS	10.926,30
2	ROCÓDROMO (BOULDER) EN PARQUE LA VIA	28.160,08 EUROS	34.073,70

Considerando que por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2024 se inicia el presente expediente y se justifica la celebración del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Plaza de la Constitución, nº 1, Villagonzalo Pedernales. 09195 (Burgos). Tfno. 947 294 141. Fax: 947 294 082





Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación del suministro de rocódromo en pared del gimnasio del Colegio y de rocódromo (boulder) en Parque La Vía, mediante procedimiento abierto simplificado, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	1710.63500	45.000 Euros

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Informar que la Mesa de Contratación estará compuesta por el Presidente, José Ramón Martín González (Teniente Alcalde), Antonio José Gámez Latorre (Secretario Interventor) y M^a. Luz García Antón (funcionaria de carrera del Ayuntamiento), actuando como Secretaria de la Mesa, M^a. Elena García Martín (funcionaria de carrera del Ayuntamiento). La apertura de las proposiciones se efectuará a las 11:00 horas del segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, por medios electrónicos. Cualquier modificación en la composición de la misma, del día de apertura por la interposición de recursos o la convocatoria de nuevas reuniones, si fueran necesarias, se publicarán con antelación suficiente en el perfil del contratante.

Lo manda y firma la Alcaldesa, en Villagonzalo Pedernales de lo que, como el Secretario Interventor, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Plaza de la Constitución, nº 1, Villagonzalo Pedernales. 09195 (Burgos). Tfno. 947 294 141. Fax: 947 294 082

